

---

## *Memoria Concurso AUDITORÍA de Cuentas Anuales y AUDITORÍA de Cumplimiento*

---

### **Objeto de la contratación.**

Será objeto de este contrato la Auditoría de Cuentas Anuales y la Auditoría de Cumplimiento, de Empresa Municipal de Transportes Urbanos, S.A. (EMTUSA).

### **Necesidad de contratación.**

Dado que en este año 2024 expira el contrato suscrito con la firma MARÍA DELICIAS DÍAZ HERNÁNDEZ, responsable de la realización de la Auditoría de Cuentas Anuales y la Auditoría de Cumplimiento de EMTUSA para los ejercicios anuales correspondientes desde 2019 a 2023, según la adjudicación del concurso público elevada al Ayuntamiento Pleno por el Consejo de Administración de esta empresa el 13/12/2019, se plantea la necesidad de convocar nuevo concurso público para la realización de las citadas auditorías en los próximos ejercicios 2024, 2025 y 2026 con la finalidad de seguir dando cumplimiento a la obligación legal marcada por el Real Decreto Legislativo 1/2010 de 2 julio en su art. 263.

### **Tipo de contrato.**

Por las características del mismo se encuadra dentro de los contratos de servicios, concretamente en el de servicios de auditoría.

### **Procedimiento de contratación y duración del contrato.**

La contratación se llevará a cabo por el procedimiento **abierto** y su tramitación es **ordinaria**, rigiéndose por las disposiciones que le sean de aplicación de la Ley 9/2017, y subsidiariamente, por el ordenamiento jurídico privado.

### **Expediente de contratación.**

Se tramitará bajo el nº de expediente 2024.03, código CPV nº 79212000-3.

### **Órgano de contratación.**

El Órgano de contratación de este contrato es la Presidencia del Consejo de Administración de EMTUSA.

La adjudicación de este contrato estará sujeta a la ratificación por la Junta General de la Sociedad y nombramiento de los auditores conforme a lo establecido en la legislación mercantil que le sea de aplicación.

### **Duración de contrato.**

La contratación tendrá una duración de tres años, sin posibilidad de ser prorrogado.

### **Presupuesto orientativo.**

El importe máximo de licitación para el presente contrato, incluidas sus posibles prorrogas, asciende a la cantidad de **cuarenta y dos mil euros (42.000.-€)** para sus tres (3) años de duración (IVA NO INCLUIDO).

### **Partida Presupuestaria.**

Teniendo en cuenta los valores de mercado, este contrato debiera poder ser realizado con el importe reservado para estos trabajos en el presupuesto anual de EMTUSA.

### **Pliegos propuestos.**

Se anexa al presente documento: pliego de condiciones administrativas particulares y prescripciones técnicas propuestos para la tramitación del expediente.

En Huelva, a 16 de septiembre de 2024

Antonio Díaz Otero

Director - Gerente